



Diputados avalan iniciativa para eliminar doble legislatura

Con 444 votos a favor y la abstención de la diputada Susana Prieto Terrazas, en la Cámara de Diputados, aprobaron la iniciativa con la que se modifica el primer párrafo del artículo 65 Constitucional, que evita que se empalmen dos legislaturas en el Congreso Federal. Así lo aclaró el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, quien señaló que el objetivo no es extender un mes más el periodo de la LXV Legislatura, sino de precisar los cambios que se realizaron en el 2014 con la reforma político electoral que llevaron a cabo con El Pacto por México. “Y ni creo que haya habido mala fe. Me parece que quien se ocupó de redactar finalmente artículos, hizo una modificación innecesaria, irregular que dejó en una situación extraña al Congreso y que 10 años después podría causar problemas, al grado que imaginariamente hubiera dos legislaturas empalmadas en un mes de calendario legislativo”.

https://drive.google.com/file/d/1xLhTz6RmkKbvgNAZeq4l9hjO_eqXMbl1/view